

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: Soporte Administrativo para la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de la Unidad de Gestión de Concursos, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Profesional Universitario en carreras de administración, ciencias, ingenierías o similares que se relacionen con el objeto de la presente contratación.
- Curso de ofimática y/o informática.
- Deseable contar con curso en Gestión de Proyectos, Sistemas Integrados de Gestión, Gestión de Archivo o a fin (Mínimo 20 horas).
- Deseable inglés básico.

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral: mínima de 5 años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: mínima de 3 años realizando actividades administrativas, secretariado, generación y/o registro de bases de datos, implementación y/o seguimiento y/o cumplimiento de sistemas integrados de gestión y/o sistemas de gestión en órganos de línea en gerencias y/o jefaturas y/o cargos similares en entidades públicas y/o privadas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **11 de mayo de 2024**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 404565**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 28 de abril de 2024

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CÓDIGO STEP: 404565

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Soporte Administrativo para la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de la Unidad de Gestión de Concursos

Componente 2	Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados
Sub-Componente 2.2	Programa de financiamiento para la generación de conocimientos en áreas estratégicas
Actividad 2.2.1	Fortalecimiento de Laboratorios
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del

financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones) Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Las Áreas Estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N° 9334-PE son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Energías Renovables, TICs, Economía Circular, Salud

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un profesional con el objetivo de realizar actividades de Soporte Administrativo en la Sub Unidad de Soporte Seguimiento y Evaluación (SUSSE) enfocadas en los concursos que PROCENCIA viene implementando en el marco del Componentes 1 2 y 3 del Proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objetivo del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Apoyo en la generación, trámite y seguimiento de documentos vinculados a la gestión de proyectos en el marco de lo establecido en la Directiva 001-2023 denominada "Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos subvencionados por PROCENCIA", Manuales de Procedimientos y normativa actual, mediante el uso de los distintos sistemas informáticos establecidos en PROCENCIA y SUSSE.
- b) Apoyo en el seguimiento a las actividades de gestión de la SUSSE vinculados a la mejora de los procesos de gestión de los proyectos a cargo de la SUSSE, y en el marco del Contrato de Préstamo.
- c) Apoyo en la elaboración y seguimiento de actas y/o documentos similares producto de reuniones con los Coordinadores de Proyectos de la SUSSE, Coordinadores de Componentes 1, 2 y 3, y otros grupos de trabajo.
- d) Apoyo en la generación, actualización y gestión de registros y bases de datos para la gestión de documentos vinculados a los proyectos a cargo de la SUSSE.
- e) Elaboración de proyectos de informes, formatos de conformidad para la gestión de pago de las Ordenes de servicio y/o consultorías contratadas para la implementación del componente 1, 2 y 3
- f) Otras actividades que se requiera para lograr el objetivo del contrato.

4. INFORMES

El/La consultora (a) presentará informes mensuales respecto a las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultora (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del (la) Responsable de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación (SUSSE)

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio digital.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (la) Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

6. DURACIÓN

El servicio es a todo costo y tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Profesional Universitario en carreras de administración, ciencias, ingenierías o similares que se relacionen con el objeto de la presente contratación.
- Curso de ofimática y/o informática.
- Deseable contar con curso en Gestión de Proyectos, Sistemas Integrados de Gestión, Gestión de Archivo o a fin (Mínimo 20 horas).
- Deseable inglés básico.

EXPERIENCIA:

- Experiencia general laboral: mínima de 5 años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: mínima de 3 años realizando actividades administrativas, secretariado, generación y/o registro de bases de datos, implementación y/o seguimiento y/o cumplimiento de sistemas integrados de gestión y/o sistemas de gestión en órganos de línea en gerencias y/o jefaturas y/o cargos similares en entidades públicas y/o privadas.

8. SUPERVISOR

La supervisión del servicio estará a cargo del Responsable de la SUSSE a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año del Contrato, de corresponder.



Firmado digitalmente por SANCHEZ
DÍAZ Rosa Angelica FAU
20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2024 13:12:18 -05:00

ANEXO I
Criterios de selección

Soporte Administrativo para la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de la Unidad de Gestión de Concursos

Con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango		Puntaje Total
Experiencia general laboral mínima de cinco (05) años en el sector público, y/o privado.	Más de 05 Hasta 8 años	10	20
	Más de 8 años	20	
Experiencia específica: mínima de 3 años realizando actividades administrativas, secretariado, generación y/o registro de bases de datos, implementación y/o seguimiento y/o cumplimiento de sistemas integrados de gestión y/o sistemas de gestión en órganos de línea en gerencias y/o jefaturas y/o cargos similares en entidades públicas y/o privadas.	Más de 3 hasta 5 años	20	50
	Más de 5 hasta 8 años	30	
	Más de 8 años	50	
Profesional Universitario en carreras de administración, ciencias, ingenierías o similares que se relacionen con el objeto de la presente contratación.	Estudios de Maestría Administración, Economía, Contabilidad, gestión pública, Gestión de Proyectos, o a fin	10	20
	Contar con curso en Gestión de Proyectos, Sistemas Integrados de Gestión, Gestión de Archivo o a fin (Mínimo 20 horas).	10	
Deseable contar con curso en Gestión de Proyectos, Sistemas Integrados de Gestión, Gestión de Archivo o a fin (Mínimo 20 horas).	Contar con curso en Gestión de Proyectos, Sistemas Integrados de Gestión, Gestión de Archivo o a fin (Mínimo 20 horas).	10	10
Deseable inglés básico.	inglés básico.	10	10
PUNTAJE TOTAL			100



Firma Digital

Firmado digitalmente por SANCHEZ DIAZ Rosa Angelica FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.04.2024 13:12:52 -05:00